

UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR DIRECCIÓN DE COMUNICACIÓN Y CULTURA BOLETÍN DE PRENSA Nº 485 10 de julio de 2017

Código Orgánico de la Niñez y Adolescencia en debate

La Facultad de Jurisprudencia y la Asamblea Nacional realizaron el foro sobre el PROYECTO DE REFORMAS AL CÓDIGO ORGÁNICO DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA, evento que contó con la participación de la asambleísta y abogada Marcela Aguiñaga, Presidenta de la Comisión de Justicia y Estructura del Estado, Adriana Monesterolo, consultora de UNICEF, Martha Valencia, docente de la carrera de Derecho y Dayana Buitrón, estudiante de la Carrera de Derecho. El objetivo fue analizar el Proyecto de Ley y aportar con propuestas.

Patricio Sánchez Padilla, Decano de la Facultad, felicitó la labor conjunta de las dos instituciones al escoger como espacio de debate a la Universidad Central en beneficios de los intereses del pueblo ecuatoriano y en este caso del más vulnerable que son los niños y adolescentes.

Marcela Aguiñaga, expuso los ajustes implementados a la reforma del Código Orgánico de la Niñez y Adolescencia, enfatizó que nuestras leyes deben adaptarse a nuestros sectores sociales y necesidades reales de convivencia. Acotó que en el anterior código prevalecían los intereses de los padres y no de los hijos. Puntualizó que el Proyecto de Ley posee elementos constructivos que no legislan a favor de hombres y mujeres, sino el bienestar de los niños del país, sin embargo recalcó que es importante conocer la opinión de la comunidad.

Martha Valencia, explicó las diferentes instituciones jurídicas del Proyecto de Ley que serán reformadas y que son: patria y potestad, tenencia, alimentos y régimen de visitas, analizó cada una de las ellas y solicitó a los asambleístas tome en cuenta las recomendaciones entregadas en la exposición.

Las dudas y críticas de los estudiantes fueron transmitidas a través de Dayana Buitrón, quien citó varios artículos de la Constitución, cuyos principios legales y jurídicos garantizan el desarrollo integral del niño. Pidió que se realicen las reformas respectivas al Proyecto de Ley del Código de la niñez y adolescencia.

Finalmente se realizó un foro de preguntas de los asistentes que fueron sustentadas por los expositores. **I.F.**